



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

SECRETARÍA DE HACIENDA
PROCESO: GESTIÓN DE COBRO COACTIVO

ACCFO-010
Versión.04
26/08/2021

RESOLUCIÓN

Página 1 de 1

NOTIFICACIÓN POR PUBLICACION No. 2022-143.19.2.876
Mayo 3 de 2022.

La Subsecretaría de Cobro Coactivo del Municipio de Palmira Valle del Cauca, en cumplimiento de sus funciones, procedió a enviar citación para notificar mandamiento de pago Pago por concepto de Impuesto Predial, los cuales fueron devueltos, siendo procedente la presente notificación por publicación en página web del Municipio de Palmira, Valle del Cauca, de conformidad con el Artículo 563 del Decreto 624 de 1989 o Estatuto Tributario Nacional, modificado por el Artículo 58 del Decreto Nacional 019 de 2012.

EXPEDIENTE	CONTRIBUYENTE	PREDIO	VIGENCIA FISCAL	MANDAMIENTO DE PAGO No.	FECHA DE MANDAMIENTO DE PAGO
0829794	CLAUDIA SULIMA ALBÁN BURBANO	000100090074000	2018	-143.19.2.454510	2019-07-12

Contra los Actos Administrativos mencionados proceden las excepciones señaladas en el Artículo 831 del Decreto 624 de 1989 o Estatuto Tributario Nacional, las cuales deberán interponerse ante la Subsecretaría de Cobro Coactivo del Municipio de Palmira dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presente notificación.

El término de notificación por este AVISO es de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de su publicación en la página Web del Municipio de Palmira, Valle del Cauca.

LUIS FABIO RAMÍREZ CIFUENTES
SUBSECRETARIO DE COBRO COACTIVO
MUNICIPIO DE PALMIRA (V)

Proyectó: Eri Johanna Celeita Atehortua – Técnico Administrativo Grado 2
Revisó: Luis Fabio Ramírez Cifuentes - Subsecretario de Cobro Coactivo
Aprobó: Luis Fabio Ramírez Cifuentes - Subsecretario de Cobro Coactivo

ln

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500